ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL A LA ROMERÍA DE COTO BRUS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS ÁNGELES

EXPEDIENTE N.º 20.926

14 DE OCTUBRE DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL A LA ROMERÍA DE COTO BRUS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS ÁNGELES

ARTÍCULO 1- Se declara de interés público y cultural la celebración de la romería de Coto Brus, que se realiza cada año desde este cantón hasta la Basílica de Los Ángeles, ubicada en la provincia de Cartago y se autoriza a las instituciones públicas para que contribuyan con su realización.

ARTÍCULO 2- El Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Municipalidad de Coto Brus colaborarán con el comité organizador de esta actividad, en la divulgación y promoción de esta tradición.

Rige a partir de su publicación.

Firmado en San José, en la sala de sesiones Área de Comisiones Legislativas VIII, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

María Vita Monge Granados

Marulin Azofeifa Trejos

Jorge Luis Fonseca Fonseca

Catalina Montero Gómez

Patricia Villegas Álvarez
Diputadas y diputado